REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

RESOLUCION No. 89 2-1-1-0 4270

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 5 de junio de 1989, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA JUFESACH S.A.**;

QUE el abogado Enrique Torbay Lecaro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-1353 del 13 de junio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** la constitución simultánea de **INMOBILIARIA JUFESACH S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOC MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 JUN 1989

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMR/aac
DL/AdeD
89-6-13

Certifico que con fecha de hoy Queda inscrita esta Resolución de fojas 24.701 a 24.702, número 7.043 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.935 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL